



“Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos por la falta de presentación del reporte anual”.

**Estimados Suscriptores:**

El día de hoy se publicó la resolución mediante la cual la Secretaría de Economía da a conocer los números de registro IMMEX, Maquiladora y PITEX suspendidos por NO haber cumplido con la obligación de presentar el reporte anual de operaciones de comercio exterior, correspondiente a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2006. Tal como lo establece el Artículo 25 del Decreto IMMEX.

En total son 564 registros los suspendidos de los cuales 321 cuentan con registro IMMEX, 138 PITEX y 105 Maquiladora.

Cabe mencionar que las empresas suspendidas contarán con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación (viernes 18 de abril), para presentar las pruebas y alegatos que su derecho convengan, o bien enterar a la SE el reporte anual antes mencionado, esto con la finalidad de reactivar su registro, en caso contrario procederá su cancelación.

Para más detalle se recomienda la revisión del DOF del 04 de abril del 2008, mismo que podrá descargar haciendo [CLICK](#) aquí.

**A T E N T A M E N T E**

**Dr. Eduardo Reyes Díaz-Leal**  
**Director General**  
**Bufete Internacional**